

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA

#### **Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por resolución de alcaldía del día de fecha 25 de marzo de 2026 se ha delegado en la teniente de alcalde de este ayuntamiento Susana Frías Del Val la celebración del matrimonio civil entre I. G. H. y J. A. F. S. a celebrar el día 9 de mayo de 2026. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villabuena de Álava, a 25 de marzo de 2026

*El Alcalde*

**IÑAKI PÉREZ BERRUECO**